

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 14/02/2022

Hora: 12:32

Nº Anotación: **2022/8000296**

Página 1 de 3

1 AUTOR/AConcejal/a: RAMON SILVA BUENADICHAGrupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 22/02/2022Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO MADRID PARA LA PARTICIPACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL PACTO POR LA SALUD DE TODAS Y DE TODOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

La salud es uno de los pilares básicos del Estado de Bienestar recogido en la Constitución Española y la administración sanitaria, en los diferentes niveles, debe garantizar que sus ciudadanos tengan acceso a los servicios médicos que necesitan.

Nuestro Sistema de Salud en la Comunidad de Madrid ya padecía una serie de carencias estructurales muy importantes, pero se ha visto notablemente resentido con la coyuntura de la crisis sanitaria por el Covid-19, produciéndose un importante colapso y deterioro vertiginoso de la Sanidad Pública Madrileña, especialmente al no destinar los recursos económicos necesarios por parte del Gobierno regional, a pesar de los fondos que ha transferido el Gobierno de España a todas las CCAA.

Ante estas circunstancias de crisis, desde el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Madrid queremos promover en nuestro municipio un Pacto por la Salud de Todos/as y en defensa de todo el Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid, en concordancia con el que a instancia del PSOE de Madrid se está en impulsando en todos los municipios madrileños. Debemos buscar de forma urgente un acuerdo que nos permita hacer políticas sanitarias serias, también a nivel municipal, y renunciar de este modo a hacer política con la Sanidad. En la Comunidad de Madrid no podemos esperar más.

Cómo tampoco pueden esperar los graves problemas que debemos corregir, a la mayor brevedad, en nuestra ciudad y que suponen una merma evidente del derecho de nuestros vecinos y vecinas a una sanidad pública de calidad, tales como:

- Dificultades insalvables para conseguir cita con los médicos de atención primaria, siendo imposible obtenerla si no es a través de la app o presencialmente, con la dificultad añadida que supone, especialmente para las personas mayores, el uso de una aplicación poco intuitiva.

- Tiempos de espera para ser atendidos en atención primaria que superan los diez días y que puntualmente llega a los veinte días, provocando empeoramiento de situaciones medicas inicialmente leves.

- Imposibilidad de recibir atención de urgencia en los 14 servicios de urgencias de atención primaria (SUAP) por su cierre, provocando saturación de los servicios de urgencias hospitalarios dado que las UAD (Unidades de Atención Domiciliaria) son incapaces de atender la demanda.

- Esperas para recibir atención de especialistas y realización de pruebas diagnósticas que superan los tres y seis meses respectivamente de media, alcanzando en algunas especialidades esperas de más de un año.

Las grandes líneas de esta propuesta de Pacto por la Salud incluyen un Plan General de Recapitalización del SERMAS para que la Sanidad Pública Madrileña deje de estar infrafinanciada. Se propone también reconstruir la Atención Primaria con posibilidad de valoración presencial en tiempo inferior a 48 horas, así como un Plan de Optimización de Recursos que garantice un acceso ágil a la atención especializada y que acorte los tiempos de espera para las pruebas diagnosticas o intervenciones pendientes de madrileñas y madrileños con importantes patologías No-COVID.

Este pacto pretende, a su vez, corregir la precariedad, temporalidad y fragmentación en la contratación de los profesionales de la Sanidad y poner fin al trato inadecuado que han recibido por la administración pública para frenar la fuga de talento y profesionales a otras CCAA o países.

Este Pacto presenta también como absoluta prioridad la Atención a la Salud Mental junto con las políticas de promoción de la Salud y prevención de la enfermedad y propone también un impulso decidido a la Investigación Científica, la Innovación en Materia Sanitaria y la Digitalización de la Información

Como complemento a este pacto, proponemos reforzar el Concepto de Ciudades Saludables y proponer una serie de políticas municipales que movilicen todos los activos de Salud disponibles, que tengan un marcado carácter social y que promuevan también entornos favorables a preservar una correcta Salud Mental y hábitos de vida saludables. Para ello debemos impulsar y aprovechar todas las posibilidades de Madrid Salud y de todas aquellas formulas asociativas existentes y que nos permitan poner en valor los recursos sanitarios existentes en nuestra ciudad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Madrid propone al Pleno de este Ayuntamiento, para su aprobación, la siguiente

PROPOSICIÓN

El Pleno del Ayuntamiento acuerda:

1. Adherirse al Pacto por la Salud de Todas y de Todos en la Comunidad de Madrid que se promueva desde el ámbito regional en defensa del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid.
2. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que complete la dotación de plantilla del personal sanitario de todos los Centros de Salud de la ciudad de Madrid, plantilla que se ha visto minorada a pesar de las dificultades sanitarias por las que estamos atravesando.
3. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se reabran todos los centros en que se prestaba el Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP), en los horarios y condiciones de atención a los vecinos y vecinas anteriores a su cierre.
4. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a reforzar la Atención Primaria del sistema sanitario regional, con especial incidencia en el refuerzo de la plantilla de profesionales que prestan servicio en el mismo y el incremento del tiempo de asistencia por paciente que dedican los profesionales sanitarios a los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid.

5. Instar al Gobierno regional de la Comunidad de Madrid a formular y dotar presupuestariamente un Plan de Infraestructuras sanitarias en nuestra región que eliminen los déficits de atención sanitaria y permitan un adecuado reequilibrio territorial de los servicios sanitarios en los distintos niveles que componen su distribución.

6. Agradecer el esfuerzo y dedicación que los profesionales sanitarios que están trabajando en los distintos centros sanitarios de la Comunidad de Madrid.

7. Promover un convenio con la Comunidad de Madrid para la derivación de pruebas diagnósticas a Madrid Salud, considerando la capacidad de los profesionales y los medios disponibles.

8. Trasladar el presente acuerdo a las distintas fuerzas parlamentarias, representadas en la Asamblea de Madrid, así como a la Presidencia de la Comunidad de Madrid y al Consejero de Sanidad y los responsables de los centros sanitarios ubicados en este municipio.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 14 de Febrero de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Concej/a SILVA BUENADICHA RAMON con número de identificación [REDACTED]
por el Portavoz MARÍA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES con número de identificación [REDACTED]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).